



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

PROCESO:	CONVOCATORIA PIRVADA N° 016 DE 2025
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE ESPACIOS ACADEMICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES Y LA GENERACION DE UN ENTORNO INCLUSIVO EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE COBERTURA (PIC) 2024 DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.
FECHA:	08 AGOSTO DE 2025

16.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS

PROPONENTES:

		M&G INGENIERIA SAS
14.2 A)	PROPUESTA ECONÓMICA. Diligenciar debidamente el ANEXO N° 2 , esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente pliego de condiciones, en medio físico. Se aclara que la propuesta económica no podrá superar el presupuesto oficial dispuesto en la presente modalidad de contratación.	Presentó: <u>Anexo No. 2</u> y la información en USB Folios 189-194 Valor propuesto: \$ \$671.206.884 CUMPLE
14.2 B)	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS. Diligenciar debidamente el ANEXO N° 3 , para cada uno de los ítems establecidos en el pliego de condiciones, en medio físico. El proponente para cada ítem de pago deberá presentar el análisis de precios unitarios correspondientes, so pena de rechazo de la propuesta.	Presentó: <u>Anexo No. 3</u> y la información en USB. Folios 195-297 Presenta cuatrocientos (104) APU correspondientes al presupuesto oficial CUMPLE
14.2 C)	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL. El oferente deberá presentar con su propuesta dos (2) contratos de obra anexando: 1) Copia del contrato con la correspondiente acta de recibo final de cantidades o recibo a satisfacción y acta de liquidación o, 2) Certificado de cumplimiento, celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente terminados y liquidados, en la cual conste la construcción de edificaciones arquitectónicas similares al objeto de la presente necesidad, cuyo valor sumado expresado en SMMLV	El proponente presento un contrato, anexando los documentos solicitados en el pliego, así: Integrante: CONSORCIO ADECUACIONES UNILLANOS Detalle Del Proceso Numero: CONTRATO DE OBRA 2324 – 2019 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS LABORATORIOS, AREAS DE POSGRADOS Y UNIDADES ACADEMICO –



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

	sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial y el cual debe cumplir con las siguientes características 1. La experiencia debe estar debidamente inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual debe estar actualizado, renovado, vigente y en firme.	ADMINISTRATIVAS DE LOS LLANOS FICHAS BPUNI FCBI 0426032019, VIARE 0705102018, VIARE 1119102018. Porcentaje Aportado Contrato: 96% Valor Aportado Contrato: 929,09 SMMLV Folios: 47-94 Documentos para acreditar la experiencia: Certificación de obra, acta de recibo final y acta de liquidación. - CUMPLE PPO OFICIAL: 929,09 SMMLV SUMATORIA CONTRATO: 929,09 SMMLV -CUMPLE-																								
14.2 c)	2) El proponente deberá contar con la siguiente experiencia acreditada según el RUP: Obligatorio. Las actividades de la experiencia acreditada sean iguales o similares al mejoramiento de infraestructura, se exige que en al menos uno de los contratos cuente con la ejecución a tercer nivel de mínimo los siguientes códigos según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas: <table><tr><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIAS</th><th>CLASES</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr><tr><td>72</td><td>10</td><td>29</td><td>00: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES</td></tr><tr><td>72</td><td>15</td><td>15</td><td>00: SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS</td></tr><tr><td>72</td><td>15</td><td>19</td><td>00: SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA</td></tr><tr><td>72</td><td>15</td><td>24</td><td>00: SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS</td></tr><tr><td>72</td><td>15</td><td>25</td><td>00: SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS</td></tr></table> Deberá entenderse que, para el caso de los proponentes plurales, mínimo uno de los integrantes debe acreditar la experiencia solicitada en el registro único de proponentes (RUP). Los contratos que el proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el registro único de proponentes (RUP) con resaltador o con cualquier tipo de marca que	SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	DESCRIPCIÓN	72	10	29	00: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	72	15	15	00: SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS	72	15	19	00: SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA	72	15	24	00: SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS	72	15	25	00: SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS	El oferente acredito la experiencia con el CONTRATO DE OBRA 2324 – 2019 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, experiencia No 043 según el RUP adjunto en la propuesta, cumpliendo con los códigos requeridos. Folios: 30-31 -CUMPLE-
SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	DESCRIPCIÓN																							
72	10	29	00: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES																							
72	15	15	00: SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS																							
72	15	19	00: SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA																							
72	15	24	00: SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS																							
72	15	25	00: SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS																							



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

	permita su visualización rápidamente, en el cual conste los datos de contratante, la cuantía y códigos. Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta, se ponderará por el porcentaje de participación dentro del consorcio o unión temporal. (ANEXO N° 5A).																			
14.2 D)	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA. Para poder participar los interesados deberán acreditar en uno de los contratos de la experiencia aportada en el numeral 14.2 del "literal c" que cumpla con los siguientes requisitos: ALCANCE: mejoramiento y/o adecuación y/o mantenimiento a infraestructura institucional ESTADO DE LA CONTRATACIÓN: Terminado antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Que, en la ejecución de la experiencia aportada se incluya las siguientes cantidades y actividades de obra: <table><tr><th>DESCRIPCION</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td>PINTURA VINILO T. CORAZA EXTERIOR 3 MANOS</td><td>M2</td><td>123.31</td></tr><tr><td>PINTURA VINILO TIPO 1 S/MURO (ALTA CALIDAD)</td><td>M2</td><td>392.76</td></tr><tr><td>SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 8</td><td>M2</td><td>99.92</td></tr><tr><td>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC</td><td>M2</td><td>57.13</td></tr><tr><td>PAÑETE MUROS INTERIORES MORTERO 1:4 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES. SUMINISTRO Y APLICACIÓN</td><td>M2</td><td>72.76</td></tr></table> Las mencionadas cantidades acreditadas en la experiencia deben ser afectadas por el porcentaje de participación del oferente según	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PINTURA VINILO T. CORAZA EXTERIOR 3 MANOS	M2	123.31	PINTURA VINILO TIPO 1 S/MURO (ALTA CALIDAD)	M2	392.76	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 8	M2	99.92	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC	M2	57.13	PAÑETE MUROS INTERIORES MORTERO 1:4 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES. SUMINISTRO Y APLICACIÓN	M2	72.76	Según acta recibido final CONTRATO DE OBRA 2324 – 2019 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS <i>Folios 65-90,</i> -CUMPLE-
DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD																		
PINTURA VINILO T. CORAZA EXTERIOR 3 MANOS	M2	123.31																		
PINTURA VINILO TIPO 1 S/MURO (ALTA CALIDAD)	M2	392.76																		
SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 8	M2	99.92																		
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC	M2	57.13																		
PAÑETE MUROS INTERIORES MORTERO 1:4 INCLUYE FILOS Y DILATACIONES. SUMINISTRO Y APLICACIÓN	M2	72.76																		



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

	corresponda. En caso de haber sido ejecutado como CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL se deberá precisar el grado de participación que haya tenido el integrante con las especificaciones que corresponda.	
14.2 e)	PERFIL DEL PERSONAL MÍNIMO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Anexo N° 4-5). Mantener durante toda la ejecución de la obra y hasta la entrega final y recibo de ellas, el personal necesario para el desarrollo de los trabajos. Se obliga a permanecer personalmente al frente de los trabajos y a mantener al respectivo residente y director de obra, suficientemente facultados para representarlo en todo lo relacionado con el desarrollo y cumplimiento de las actividades, conforme a su propuesta. En caso de que se requiera cambiar algún profesional de los incluidos en la propuesta, deberá obtener autorización previa a la UNIVERSIDAD y presentar los documentos del reemplazo para su aprobación LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de exigir, por escrito, el reemplazo de cualquier persona vinculada al proyecto. Esta exigencia no dará derecho al contratista para elevar ningún reclamo contra LA UNIVERSIDAD. La interventoría podrá solicitar al contratista, en cualquier momento, el suministro de información sobre la nómina del personal. Se atenderá ésta solicitud con el detalle requerido y en el plazo que la interventoría haya fijado. El desacato de cualquiera de estas condiciones, constituye causal de incumplimiento. El proponente es libre de establecer el número de personas a utilizar en el desarrollo de los trabajos, de acuerdo con el enfoque de organización que le dé a los mismos, pero debe garantizar como mínimo, el personal	DIRECTOR DE OBRA: MIGUEL ANGEL BALLESTEROS PATIÑO Ingeniero Civil Experiencia profesional general de (35) años. Experiencia específica: Director de Obra. OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA FUNCIONALIDAD Y DEBIDA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA, META – FASE 1. Valor del contrato: \$381.423.892,14 Folios: 95-108 Documentos de Carácter General a) Hoja de vida (Formato único de hoja de vida o simple, firma manuscrita o firma digital autorizada). SI b) Fotocopia de la cédula de ciudadanía (íntegra y legible a dos caras. SI c) Fotocopia de la tarjeta profesional (Para acreditar la experiencia general). SI d) Fotocopia de certificado de vigencia de la matricula profesional. SI e) Carta de disponibilidad en la cual conste su compromiso como profesional en la ejecución de la obra especificando el porcentaje de dedicación y se compromete a realizar las actividades asignadas dentro de la ejecución de los trabajos objeto del contrato (manuscrita o firma digital autorizada). SI f) Certificación por entidad pública o privada contratante de la obra que acredite la experiencia específica exigida, la cual deberá indicarse: nombre del profesional, cargo desempeñado, objeto del contrato, fecha de inicio,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

profesional con la dedicación que se indica a continuación para que la propuesta sea admisible:

Los profesionales antes mencionados, deberán anexar la siguiente documentación:

CARGO	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	NÚMERO	% DEDICACIÓN
DIRECTOR DE OBRA	ARQUITECTO O ING. CIVIL	Experiencia profesional general de diez (10) años o superior, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, debidamente certificada. Experiencia específica y relacionada como DIRECTOR DE OBRA, en un (01) contrato o proyecto de: construcción y/o mejoramiento y/o adecuación y/o mantenimiento a infraestructura institucional, cuyo valor sea igual o superior al 30% del presupuesto oficial.	1	50%
RESIDENTE DE OBRA	ARQUITECTO O ING. CIVIL	Experiencia profesional general de cinco (05) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, debidamente certificada. Experiencia específica y relacionada como RESIDENTE DE OBRA en un (01) contrato o proyecto de: construcción y/o mejoramiento y/o adecuación y/o mantenimiento a infraestructura institucional y cuyo valor sea igual o superior al 30% del presupuesto oficial.	1	100%
COORDINADOR SGSST	PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO O AFINES O INGENIERO INDUSTRIAL CON ESPECIALIZACIÓN	Experiencia general de tres (3) años contados a partir de la expedición de la Resolución que concede licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo. Experiencia específica y relacionada como PROFESIONAL SGSST Y/O COORDINADOR DE SST en un (01) contrato o proyecto de: construcción y/o mejoramiento y/o adecuación y/o mantenimiento a infraestructura institucional.	1	30%

Documentos de carácter general:

- Hoja de vida (Formato único de hoja de vida o simple, firma manuscrita o firma digital autorizada)
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía (íntegra y legible a dos caras)
- Fotocopia de la tarjeta profesional (Para acreditar la experiencia general)
- Fotocopia de certificado de vigencia de la matrícula profesional
- Carta de disponibilidad en la cual conste su compromiso como profesional en la ejecución de la obra especificando el porcentaje de dedicación y se compromete a realizar las actividades asignadas

fecha de terminación, y valor. Las certificaciones de la experiencia específica de los profesionales NO podrán ser expedido por el propio oferente. **CUMPLE**

g) Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas RNMC. **SI**

h) Allegar debidamente diligenciado y suscrito el ANEXO 4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL y el ANEXO 5 CARTA DE DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL. **SI**

-CUMPLE-

RESIDENTE DE OBRA:

RONALD JOSE SIERRA BURGOS

Arquitecto

Experiencia profesional general de (18) años.

Experiencia específica:

Residente de Obra.

OBJETO: ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS ACADEMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CON CARGO AL PROYECTO VIARE 9603092014 RS 050

Folios: **109-143**

Documentos de Carácter General

- Hoja de vida (Formato único de hoja de vida o simple, firma manuscrita o firma digital autorizada). **CUMPLE**
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía (íntegra y legible a dos caras). **SI**
- Fotocopia de la tarjeta profesional (Para acreditar la experiencia general). **SI**
- Fotocopia de certificado de vigencia de la matrícula profesional. **SI**
- Carta de disponibilidad en la cual conste su compromiso como profesional en la ejecución de la obra especificando el porcentaje de dedicación y se



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

dentro de la ejecución de los trabajos objeto del contrato (manuscrita o firma digital autorizada) f) <u>Certificación por entidad pública o privada contratante</u> de la obra que acredite la experiencia específica exigida, la cual deberá indicarse: nombre del profesional, cargo desempeñado, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación, y valor. Las certificaciones de la experiencia específica de los profesionales, NO podrán ser expedido por el propio oferente. g) Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas RNMC. h) Allegar debidamente diligenciado y suscrito el ANEXO 4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL y el ANEXO 4A CARTA DE DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL	compromete a realizar las actividades asignadas dentro de la ejecución de los trabajos objeto del contrato (manuscrita o firma digital autorizada). SI f) Certificación por entidad pública o privada contratante de la obra que acredite la experiencia específica exigida, la cual deberá indicarse: nombre del profesional, cargo desempeñado, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación, y valor. <u>Las certificaciones de la experiencia específica de los profesionales NO podrán ser expedido por el propio oferente. CUMPLE</u> g) Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas RNMC. SI h) Allegar debidamente diligenciado y suscrito el ANEXO 4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL y el ANEXO 5 CARTA DE DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL. SI -CUMPLE- COORDINADOR SGSST: ERIKA PAOLA CORREDOR DUARTE Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo Experiencia específica: Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo Objeto: ADECUACION Y MEJORAMIENTO LOCATIVO DE LA FACHADA E INTERIORES DEL PALACIO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA – META. Documentos de Carácter General a) Hoja de vida (Formato único de hoja de vida o simple, firma manuscrita o firma digital autorizada). SI b) Fotocopia de la cédula de ciudadanía (íntegra y legible a dos caras. SI c) Fotocopia de la tarjeta profesional (Para acreditar la experiencia general). SI. d) Fotocopia de certificado de vigencia de la matrícula profesional. SI e) Carta de disponibilidad en la cual conste su compromiso como profesional en la ejecución de la obra especificando el porcentaje de dedicación y se
---	--



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

		compromete a realizar las actividades asignadas dentro de la ejecución de los trabajos objeto del contrato (manuscrita o firma digital autorizada). SI f) Certificación por entidad pública o privada contratante de la obra que acredite la experiencia específica exigida, la cual deberá indicarse: nombre del profesional, cargo desempeñado, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación, y valor. <u>Las certificaciones de la experiencia específica de los profesionales NO podrán ser expedido por el propio oferente.</u> CUMPLE g) Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas RNMC. SI h) Allegar debidamente diligenciado y suscrito el ANEXO 4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL y el ANEXO 5 CARTA DE DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL. SI - CUMPLE-
14.2 f)	F) PROFESIONALES CON TÍTULO EXTRANJERO DOMICILIADOS EN EL EXTERIOR. El proponente debe tener en cuenta que todo profesional que se rigen por la Ley 64 de 1978, titulado y domiciliado en el exterior que, en virtud del contrato que se suscriba como consecuencia de esta selección, pretenda ejercer por tiempo determinado su profesión en Colombia, deberá obtener un Permiso Temporal al efecto, otorgado por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus Profesiones Auxiliares - COPNIA o el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y Profesiones Auxiliares - CPNAA, de acuerdo con las condiciones y requisitos establecidos en el Decreto 239 de 2000 y el artículo 7° de la citada Ley. Lo anterior se aplica tanto al personal profesional del contratista como al contratista persona natural que se encuentre en las condiciones enunciadas. El incumplimiento de lo dispuesto en las normas mencionadas, constituye ejercicio ilegal de la profesión, sujeto a las sanciones correspondientes. En los demás casos, el profesional deberá contar con su Tarjeta Profesional y el técnico con su certificado, de acuerdo con la misma Ley 64/78 y sus decretos reglamentarios.	No aplica



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

14.2 g)	G) CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE. El interesado en celebrar contratos de obra con entidades estatales debe acreditar su capacidad residual o k de contratación con los siguientes documentos: 1. La lista de los contratos de obras civiles en ejecución suscritos con entidades estatales y con entidades privadas, así como el valor y plazo de tales contratos, incluyendo los contratos de concesión, diligenciar (Anexos Nos. 7, 8 y 9). 1. La lista de los contratos en ejecución, suscritos por sociedades, consorcios o uniones temporales, en los cuales el proponente tenga participación, con entidades estatales y con entidades privadas para ejecutar obras civiles, así como el valor y plazo de tales contratos, incluyendo los contratos de concesión y los contratos de obra suscritos con concesionarios. 2. Balance general auditado del año inmediatamente anterior y estados de resultados auditado del año en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años. Los estados financieros deben estar suscritos por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal, si se trata de proponentes obligados a tener RUP, las entidades estatales solo deben solicitar como documento adicional el estado de resultados del año en el que el proponente obtuvo el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años.	El oferente presenta el (Anexo No. 7,8y9) el proponente cumple con la capacidad residual <i>Folios: 160</i> -CUMPLE-
14.2 h)	H) CONTRATOS EN EJECUCIÓN. El proponente debe presentar un certificado expedido por su representante legal y por su revisor fiscal, si el proponente está obligado a tenerlo, o por el contador o su auditor independiente, el cual contenga la lista de los contratos suscritos y vigentes, tanto a nivel nacional o internacional, indicando: (i) el valor del contrato; (ii) el plazo del contrato; (iii) la fecha de inicio de las obras objeto del contrato; y (v) si la obra la ejecuta un consorcio, unión temporal o sociedad de propósito especial, indicarlo junto con el porcentaje de	El oferente (ANDREA GUALTEROS ZAPATA) cuenta con contratos en ejecución diligenciados en el Anexo 9 <i>Folios: 186</i> -CUMPLE-



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

	participación en el contratista. Si el proponente no tiene contratos en ejecución, el certificado debe hacer constar expresamente esa circunstancia. El proponente debe establecer los saldos de los contratos para cada período del contrato objeto del proceso de contratación asumiendo una ejecución lineal de sus contratos. La verificación se efectuará con base en la información contenida en el RUP y los formatos anexos establecidos en el pliego de condiciones, (ANEXO 9).	
14.2 i)	I) MULTAS Y/O SANCIONES. El proponente bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos cinco (05) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas.	El oferente presento la certificación de juramento de no estar sancionado por incumplimiento de sus obligaciones contractuales. Folios: 35 -CUMPLE-
14.2 j)	Se solicita allegar en medio magnético editable (CD u otro dispositivo de almacenamiento) los siguientes documentos: - Anexo No 2 Propuesta económica en formato Excel. - Anexo N° 3 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS en formato Excel.	El ofrente presenta en USB el anexo N° 2 y 3 Propuesta económica en formato Excel, Análisis de Precios Unitarios. Folios: Anexa memoria USB El proponente -CUMPLE-
14.2 k)	K) CARTA COMPOMISO. Allegar debidamente diligenciado y suscrito (manuscrita o firma digital autorizada) por el proponente o su representante legal, en la que garantice su obligación de pago oportuno de salarios y prestaciones sociales a su personal.	El ofrente presento la certificación de carta de compromiso Folios: 44 El proponente -CUMPLE-



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual



Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	M&G INGENIERIA SAS
Capacidad organizacional	\$ 7.593.840.630
Capacidad técnica	20
Capacidad financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecución	\$ 330.811.504
Cálculo	\$ 13.338.101.630
Capacidad Residual del Proponente	\$ 13.338.101.630

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 671.227.142
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$ 671.227.142

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual? **SI CUMPLE**

Anexo del numeral 14.2 literal g) Capacidad Residual

Luego de la revisión de la documentación aportada en la propuesta por parte de M&G INGENIERÍA S.A.S., se determina que el proponente acredita el cumplimiento de los requisitos mínimos de orden técnico exigidos en el pliego de condiciones. En consecuencia, la propuesta se califica como **"CUMPLE"**.

EVALUACIÓN TÉCNICA	M&G INGENIERIA SAS
	CUMPLE

De conformidad con lo establecido en el numeral 16 del pliego de condiciones, se presenta a continuación la evaluación de los factores de escogencia y ponderación, con base en la documentación aportada por el proponente. Esta evaluación se realiza una vez la propuesta ha sido verificada y habilitada en sus aspectos jurídico, técnico y financiero. Los siguientes son los parámetros de evaluación:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

16) FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN		
ÍTEM		VALOR
A. VALOR DE LA OFERTA		600
B. FACTOR TÉCNICO Y/O DE CALIDAD	El proponente que ofrezca SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA LED LUZ BLANCA REDONDA DE 24W DE INCRUSTAR como mínimo cinco unidades (5.0 und) adicionales a lo contratado	300 FOLIOS: 187
	El proponente que ofrezca SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA LED LUZ BLANCA REDONDA DE 24W DE INCRUSTAR como mínimo tres unidades (3.0 und) adicionales a lo contratado	100
	El proponente que no ofrezca SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA LED LUZ BLANCA REDONDA DE 24W DE INCRUSTAR adicionales a lo contratado.	0
C. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Propuesta válida oferte bienes o servicios nacionales, en lo referente al objeto de este proceso de selección, recibirán un puntaje	100 FOLIO: 188
	Propuesta Ofertas de bienes y servicios extranjeros que incorporen servicios profesionales, técnicos y operativos nacionales recibirán un puntaje	50
	Por la no presentación de la certificación requerida para acreditar este requisito	0
TOTAL		1.000

Cordialmente,

NELSON ALBERTO ZAPATA CIFUENTES
Ingeniero Civil - CPS
Oficina Vicerrectoría de Recursos Universitarios